

INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA S.A., SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA MERCEDES GRAU MONJO, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA, S.A.

1. Objeto del Informe

El Consejo de Administración de Fluidra S.A. (la "**Sociedad**" o "**Fluidra**") emite el presente informe justificativo que acompaña la propuesta de nombramiento de Doña Mercedes Grau Monjo como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de dominical, que será sometida a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025, cuya celebración está prevista para el día 7 de mayo de 2025, en primera y única convocatoria, todo ello de conformidad con las previsiones estatutarias, el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (la "**LSC**"), así como los principios del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, en su última modificación aprobada por la CNMV en junio de 2020 (el "**Código de Buen Gobierno**" o el "**CBG**").

El artículo 529 decies de la LSC, en sus apartados 4, 5 y 6 establece que (i) la propuesta de nombramiento de un consejero no independiente corresponde al Consejo de Administración, (ii) dicha propuesta de nombramiento debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato e (iii) irá precedida del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**CNR**").

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración emite el presente informe justificativo a los efectos de valorar el nombramiento de Doña Mercedes Grau Monjo como consejera dominical de la Sociedad, en representación del interés accionarial de Boyser, S.L., y de su filial íntegramente participada Boyser Corporate Portfolio, S.L.U., como accionistas de la Sociedad, a la vista del informe favorable formulado por la CNR en fecha 24 de marzo de 2025.

2. Justificación del nombramiento

El Consejo de Administración suscribe en su totalidad la valoración realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ha podido verificar que la candidata reúne la competencia, experiencia y méritos necesarios para el ejercicio del cargo de consejera de Fluidra, como se pone de manifiesto en el currículum que se adjunta como **Anexo** al presente informe, destacando los siguientes aspectos:

- Su perfil profesional altamente cualificado para el desempeño de las funciones de consejera dominical, tanto por su dilatada experiencia en el sector financiero y como consejera de otras sociedades, como su formación, experiencia y conocimiento en las áreas de dirección. En este sentido, cabe destacar que Doña Mercedes Grau ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en algunas firmas

de banca privada y banca comercial líderes nacionales e internacionales (Merrill Lynch, Credit Suisse, Caixa Catalunya y Banca March).

- Asimismo, en la actualidad es socia de un relevante *multi-family office* y miembro del consejo de administración de gestoras de inversión y otras sociedades de capital riesgo.
- Combinación de atributos y habilidades de la candidata que le permitirán contribuir en las tareas desempeñadas por el órgano de administración de supervisión y control de Fluidra.

Por otro lado, el Consejo de Administración se remite al informe de la CNR en lo que se refiere al análisis de la capacidad de dedicación de Doña Mercedes Grau Monjo para el desempeño del cargo de consejera de Fluidra y su idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia.

3. Conclusión

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejera y la disponibilidad y compromiso de la consejera propuesta para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, considerado el informe favorable de la CNR, considera justificado su nombramiento como consejera.

4. Categoría de Doña Mercedes Grau Monjo

De acuerdo con el artículo 529 duodécimos de la LSC, Doña Mercedes Grau Monjo tendrá la categoría de consejera dominical.

5. Duración del cargo

El mandato de Doña Mercedes Grau Monjo, cuyo nombramiento se propone, será por el plazo de dos (2) años a contar desde el momento en que la Junta General acuerde su nombramiento. De conformidad con el artículo 222 de la LSC, el nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

6. Propuesta de acuerdo que se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, formula la siguiente propuesta de nombramiento de Doña Mercedes Grau Monjo a la Junta General Ordinaria de Accionistas como consejero dominical:

"Nombrar a Doña Mercedes Grau Monjo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como miembro del Consejo de Administración de Fluidra, S.A., por el plazo de dos (2) años, con la categoría de consejera dominical.

En cumplimiento de lo establecido en los apartados 4, 5 y 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se deja constancia de que: (i) el Consejo de Administración ha propuesto el nombramiento de Doña Mercedes Grau Monjo en su reunión de 25 de marzo de 2025; (ii) dicha propuesta de nombramiento fue secundada por el preceptivo informe de evaluación de idoneidad de Doña Mercedes Grau Monjo y que fue emitido por el Consejo de Administración en fecha 25 de marzo de 2025, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión del Consejo de Administración; y (iii) la propuesta de nombramiento de Doña Mercedes Grau Monjo fue precedida de un informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad en su reunión de fecha 24 de marzo de 2025, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones."

Anexo

Dña. Mercedes Grau Monjo es licenciada en Administración y Dirección de Empresas y MBA por ESADE, con posgrado en finanzas internacionales en Stockholm School of Economics y Bocconi University (Milán). En el año 1993 obtuvo la certificación como representante Series 7 y Series 63 de la National Association of Securities Dealer ("NASD") en Nueva York.

Desarrolló inicialmente su carrera en Banco de Progreso (banco de negocios del Grupo March) y en Merrill Lynch, donde alcanzó el puesto de *Vice-President*, con responsabilidades de dirección del negocio de *Private Wealth* de clientes de Cataluña y Baleares. En el año 2003, Dña. Mercedes Grau se incorporó como *Managing Director* a Credit Suisse, y fue miembro del Comité de Dirección de España y del Comité Estratégico de Credit Suisse Private Banking Europa (CSPB Europa), con responsabilidades de banca privada con exposición nacional y europea.

En el año 2008, se unió al equipo directivo de Caixa Catalunya, como Directora General de Banca Privada y Gestión de Activos, y miembro del Comité de Dirección de Caixa Catalunya. En su última etapa ejecutiva en Banca March, ocupó el puesto de Directora General con responsabilidad sobre el negocio de banca comercial y privada, además de ser miembro del Comité de Dirección y Ejecutivo de Banca March, donde lideró la expansión del negocio global del Grupo March en España.

En el pasado, también ha sido presidenta del consejo de CX Inversión SGIIC, S.A., consejera de Metrópolis y de Finaves IV, miembro de la junta directiva de Inverco Cataluña y de ESADE Alumni, y consejera de Elix Vintage Residencial SOCIMI, S.A. (sociedad que cotizó en el antiguo MAB, participada por KKR y Altamar, y que fue vendida a Allianz). A su vez fue partner y consejera de Mdf family partners y consejera independiente de TREA Asset Management SGIIC, S.A.

En la actualidad, Dña. Mercedes Grau es socia y consejera del *multi-family office* Talenta Gestión SGIIC, S.A. compañía de asesoramiento patrimonial independiente y miembro del Comité de Dirección de la entidad. Asimismo, también es consejera independiente de las sociedades LogisFashion, S.A., Elix Rental Housing SOCIMI II, S.A., Elix Advice, S.A. y Boyser Corporate Portfolio, S.L.U. En enero de 2025 fue nombrada presidenta de ACG Spain, *Association for Corporate Growth*, entidad vinculada al crecimiento corporativo empresarial y M&A.

En paralelo a su carrera profesional, ha sido colaboradora de varias Fundaciones dedicadas a los niños. Entre otras, es colaboradora de la Fundación Small en el proyecto ARI del Hospital Clínic Barcelona y de EATICA, relativo a trastornos de la conducta alimentaria (TCA).